BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 15/2014

COPIA

Asunción, 14 abril de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

**Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 19/2014 "Adquisición de mamparas para el Banco Nacional de Fomento".**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2014 "Adquisición de mamparas para el BNF". Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa, contrato abierto con montos mínimos y máximos.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 179/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, con **Expediente Nº 307677** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271737 en fecha 17 de marzo de 2014**.

El Banco emitió la Aclaración Nº 1 de fecha 27 de marzo de 2014.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", se cursó invitación a las siguientes firmas: 6 DE MARZO S.A., HAC INGENIERIA de Hugo Acosta, TECNOVIDRIOS de Rosa Esteche, HOMERO S.A.- SHOPPING GLASS y VIDRIOCARD .

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 31 de marzo de 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: PC'S SERVICIOS DE JOSÉ QUINTANA, FAMETAL S.A. e INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

➢ **OFERENTE: PC'S SERVICIOS DE JOSÉ QUINTANA**

| N° Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 30103606-007 | Divisorias de duratex (provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 260.000 |
| 2- | 30103606-007 | Puertas(provisión y colocación) | Und | 1 | Unidad | 650.000 |
| 3- | 30103606-007 | Ventanas(provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 230.000 |
| 4- | 30103606-007 | Divisorias de eucatex(solo provisión) | Und | 1 | Unidad | 220.000 |
| 5- | 30103606-007 | Puertas (solo provisión) | Und | 1 | Unidad | 580.000 |
| | | | | | **Precio total:** | ***1.940.000.-*** |

➢ **OFERENTE: FAMETAL S.A.**

| N° Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 30103606-007 | Divisorias de duratex (provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 163.000 |
| 2- | 30103606-007 | Puertas(provisión y colocación) | Und | 1 | Unidad | 598.750 |
| 3- | 30103606-007 | Ventanas(provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 237.800 |
| 4- | 30103606-007 | Divisorias de eucatex(solo provisión) | Und | 1 | Unidad | 340.000 |

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ **OFERENTE: INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO**

| N° Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 30103606-007 | Divisorias de duratex (provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 139.500 |
| 2- | 30103606-007 | Puertas(provisión y colocación) | Und | 1 | Unidad | 328.500 |
| 3- | 30103606-007 | Ventanas(provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 178.500 |
| 4- | 30103606-007 | Divisorias de eucatex(solo provisión) | Und | 1 | Unidad | 145.000 |
| 5- | 30103606-007 | Puertas (solo provisión) | Und | 1 | Unidad | 280.000 |
| | | | | | **Precio total:** | ***1.071.500.-*** |

**OBSERVACIÓN**: El señor José Quintana de la firma PC'S SERVICIOS deja expresa constancia que los formularios N° 2 y 3, presentados por la firma INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO, no corresponden al porcentaje del monto máximo del Contrato Abierto.

- **CUESTION PREVIA**

El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas (Formulario N°2), deberá ser del 3% (tres por ciento) sobre el monto máximo de la oferta, y el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato (Formulario N°3), es del 10% del monto máximo del contrato abierto.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010, constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial, a excepción de INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO quien presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 32.145.- (Guaraníes treinta y dos mil ciento cuarenta y cinco) importe menor a lo requerido en el Anexo "B" numeral 14 (3% sobre el monto máximo de la oferta, que representa Gs. 3.000.000).

En los casos que sea utilizada la modalidad de Contrato Abierto, la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima, o sobre el monto máximo indicado por la Convocante, por tanto, la oferta de la firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO,** no se ajusta sustancialmente a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar por lo que se procede a rechazar su oferta de acuerdo al Art. 60 y 61, numeral 1[1] del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el sentido de que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se halla debidamente extendida.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos solicitados son agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

| N° | Oferente | Monto total de la oferta (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | FAMETAL S.A. | 1.919.550.- |
| 2 | PC'S SERVICIOS DE JOSÉ QUINTANA | 1.940.000.- |

[1] Art. 61° Método de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS**

Conforme a la normativa vigente se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Capacidad Financiera**

El Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CE Nº 41 de fecha 01 de abril de 2014 solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los ratios financieros de las firmas FAMETAL S.A. y PC'S SERVICIOS DE JOSÉ QUINTANA.

Por nota D.F. Nº 609/2014 de fecha 03 de abril de 2014, la Dirección de Finanzas informa en relación a la situación financiera de los oferentes y es como sigue:

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:**

| Empresas | INDICE DE LIQUIDEZ(Activo Corriente/ Pasivo Corriente) El promedio de los 2 años (2011,2012) debera ser igual o mayor que 1 |
|---|---|
| FAMETAL S.A. | 5,44 |
| PC'S SERVICIOS DE JOSÉ QUINTANA | 4,86 |

**Análisis de la Capacidad Financiera:**

✓ Índice de Liquidez: las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de adjudicación para el presente llamado es POR EL TOTAL, por lo que se procede a seleccionar a la empresa con el precio más bajo para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requerimientos del llamado, que corresponde a la firma **FAMETAL S.A.**

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple / No Cumple |
|---|---|
| Formulario de Oferta<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

| | II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple / No Cumple |
|---|---|---|
| a) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | Cumple |
| c) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| d) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

| III. Otros documentos. | | Cumple / No Cumple |
|---|---|---|
| a) | Presentar Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2011 – 2012). | Cumple |
| b) | Experiencia mínima de 3 años en el rubro. | Cumple |
| c) | El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas. | Cumple |
| d) | **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto. | Sin Dato * |

*Por nota BNF CE Nº 42 y 43 de fecha 07 de abril de 2014 respectivamente, se solicitó a los dos oferentes el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia. Pasado el plazo establecido ninguno de los oferentes presentaron la documentación requerida.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla previsto en el PAC Ejercicio 2014 y la oferta presentada por la firma FAMETAL S.A. se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, según CDP Nº 53/2014 de fecha 03 de marzo de 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada, se concluye que el oferente **FAMETAL S.A.** cumple con las exigencias solicitadas para el presente llamado, por lo que **sugerimos la adjudicación al mismo**, conforme a su oferta presentada.

| N° Item | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 30103606-007 | Divisorias de duratex (provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 163.000 |
| 2- | 30103606-007 | Puertas(provisión y colocación) | Und | 1 | Unidad | 598.750 |
| 3- | 30103606-007 | Ventanas(provisión y colocación) | m2 | 1 | Unidad | 237.800 |
| 4- | 30103606-007 | Divisorias de eucatex(solo provisión) | Und | 1 | Unidad | 340.000 |
| 5- | 30103606-007 | Puertas (solo provisión) | Und | 1 | Unidad | 580.000 |
| | | | | | **Precio total:** | ***1.919.550.-*** |

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2014 "Adquisición de mamparas para el BNF", al oferente FAMETAL S.A. de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres. La modalidad de la presente convocatoria es por Contrato Abierto, con un monto máximo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Atentamente,

**Comité de Evaluación de Ofertas**

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

Daniel Franco Piñanez
Presidencia

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO